



Capitulares de ella la memoria de los Dns de Siles de
 real cédula de 17 de Mayo de 1764. se acuerda que
 para servir de Jueces de lo que se trata en el
 Plazo de Juan de los Rios de Siles como Presidente,
 Jueces de Real Audiencia, Valenciano, Don Alvarado de
 Deylan, Don Juan Manuel, Don Santiago Sureda, Don
 Antonio Alvarado, Don Juan de Siles y Don Juan
 Alvarado Figueras y acordaron lo siguiente

Situacion } Entre en esta villa el partido de Siles por el
 de Siles y manifestar la verdad y que esta villa es de
 la Real Audiencia de Valencia

Acta de la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764
 Don Juan de los Rios

Alcalde } De una real cédula del Sr. Rey de España de 17 de Mayo
 Comendador } de Siles, en virtud de la cual se le concede
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764
 Valenciano } el Sr. Rey de España para que en virtud
 de ella se le conceda al Alcalde de esta villa
 Don Juan Manuel Valenciano la licencia que para el
 mes de Septiembre de 1764 se le concedió para que
 pudiese ir a Siles a ejercer su oficio de Alcalde de
 Siles y para que en virtud de ella se le conceda
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764
 para que en virtud de ella se le conceda
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764

Comendador } De una real cédula del Sr. Rey de España de 17 de Mayo
 Comendador } de Siles, en virtud de la cual se le concede
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764
 Valenciano } el Sr. Rey de España para que en virtud
 de ella se le conceda al Alcalde de esta villa
 Don Juan Manuel Valenciano la licencia que para el
 mes de Septiembre de 1764 se le concedió para que
 pudiese ir a Siles a ejercer su oficio de Alcalde de
 Siles y para que en virtud de ella se le conceda
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764
 para que en virtud de ella se le conceda
 la Real Audiencia de Valencia de 17 de Mayo de 1764

